



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2023-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 03 de Enero de 2023

VISTO:

El Informe N° 001-2023-GGM-MDAV de fecha 03 de enero 2023, Proveído de Alcaldía N° 001-ALC de fecha 03 de enero de 2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el **artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972**, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, en su numeral 17) del artículo 20°, numeral modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433 se señala que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el **artículo 8°** del mismo cuerpo legal señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad. Corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme lo establece el **Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM**, en su artículo 82°: El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, con Informe N° 001-2023-GGM-MDAV de fecha 03 de enero 2023, de la Gerencia Municipal, se alcanza la propuesta de profesionales para la designación y encargatura en las diferentes dependencias de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes; derivándose el mismo a Secretaría General mediante Proveído de Alcaldía N° 001-ALC de fecha 03 de enero de 2023, para la proyección de resoluciones;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDAV-ALC del 03 de enero de 2023, la ABG. MAYRA ALEJANDRA HIDALGO ALVARADO, ha sido designada en el cargo de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la ABG. VIDIA PAMELA IZQUIERDO CEDILLO, en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, debiendo realizar la entrega del cargo que corresponda en el modo y forma de ley; de conformidad a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la ABG. MAYRA ALEJANDRA HIDALGO ALVARADO, Secretaria General, en adición a sus funciones, la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás instrumentos de gestión de la Entidad, a partir de la fecha, hasta que se designe al Titular de dicha Sub Gerencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, así como a los interesados, para su conocimiento y fines conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapañán Díaz
ALCALDE